



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza baja patrimonial aire acondicionado, Dra Mirta S. IRIONDO // EX-2025-00899176-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00902662-UNC-AEF#FAMAF, que obra en expediente EX-2025-00899176-UNC-ME#FAMAF, presentada por la Dra. Mirta Susana IRIONDO, Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad, por la cual solicita la baja patrimonial por rotura de un aire acondicionado LG de la Dirección General de Áreas; y

CONSIDERANDO

Que el servicio técnico detectó una falla en la placa electrónica del control del aire acondicionado la cual no pudo ser reparada;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/as Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar la baja patrimonial por rotura al bien que se detalla a continuación:

- Aire acondicionado LG tipo Split Modelo TSNH096YMA2, frío/calor, serie 109IXZB0H525 de 2318kcal/h, sin número de identificación patrimonial.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se realicen los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

